



LA LIGA AGRARIA

ÓRGANO Y DEFENSOR DE LOS INTERESES AGRÍCOLAS E INDUSTRIALES DEL PAÍS

Director: D. JUAN FRANCISCO GASCÓN

La agricultura es la más sana, la más útil y la más noble ocupación del hombre.

(WASHINGTON)

Es preciso restituir á la tierra en forma de abono lo que ella nos presta en forma de cosechas.

(ABU-ZACARIA)

SUSCRIPCION

Madrid, trimestre, 2,00 pesetas.—Provincias, idem, 2,50 idem.—Idem semestre, 5,00 idem.—Año, 10,00 idem.—Ultramar, un año, 20,00 idem.—Extranjero, 25,00 idem.—NOTA.—Para evitar molestias, las suscripciones se recaudan á domicilio por medio de nuestros corresponsales.

Administrador: D. MODESTO CABRERA Y AGUILERA. General Castaños, 9, 3.—Madrid.

Cámaras Agrícolas, Sociedades, Sindicatos, Exposiciones y Bancos Agrícolas.—Cultivo intensivo.—Industrias agrícolas.—Administración rural.—Economía agrícola.—Enología.—Viticultura.—Ganadería y seridumbres pecuarias.—Máquinas agrícolas y aparatos.—Animales domésticos.—Importaciones y exportaciones.—Estadística.—Información consular.—Referencias comerciales.—Transportes.—Mercados.—Producción antillana, sistema colonial y expansión necesaria que se impone para su producción agrícola.—Inventos y patentes.—Protección y oportunismo.—Tratados de comercio.—Aranceles. Reformas en el régimen fiscal.—Reivindicaciones de la agricultura en materia de impuestos.

CAMARAS AGRÍCOLAS

Se hallan constituidas legalmente en los puntos siguientes: Segovia, Alba de Tormes, Medina del Campo, Ledesma, Salamanca, Vendrell, Barcelona, Maldá, Jerez de la Frontera, Villafranca del Panadés, Tarragona, Madrid, Jumilla, Alcañiz, Valencia, Zaragoza, Palma de Mallorca, Caxafá, Cádiz, Las Palmas (Canarias), Tortosa, Vera, Arbós, Montblanch, Almería, Málaga, Albacete y Logroño.

NOS RATIFICAMOS.

Algunos señores de los que constituyen la Junta directiva que organizó el meeting de Rioseco, se manifiestan molestados por el artículo que con fecha 16 de Septiembre actual dedicamos en LA LIGA AGRARIA á la reunión mencionada, pidiéndonos además rectificación de los conceptos contenidos en dicho artículo.

Entendemos que los que deben hacerlo son precisamente los que se sienten molestados por nuestras frases y no por las que ha recogido en la Asamblea el corresponsal del periódico conservador *El Nacional*, á quien no ha desmentido ninguno de los señores que nos contradicen, y mientras esto no suceda, seguiremos teniendo por verídica la información del corresponsal citado, y muy á pesar nuestro, en vez de rectificar nos ratificamos en cuanto hemos dicho, sin otra salvedad que la de confirmar el alto concepto que de su caballerosidad tenemos de nuestro distinguido amigo el Sr. de Pino que, como hombre justo, reconocerá que los informes de *El Nacional* no rectificados por los organizadores y asistentes al meeting de Rioseco causan estorbo.

Además los señores de la Junta que suscriben el comunicado inserto en *La Crónica de Campos* y *El Nacional*, al refutar nuestro artículo incurrir en reticencias de igual género y pésimo gusto de las que se atribuyen á alguno de los oradores del supradicho meeting.

Y no tenemos nada más por hoy que decir.

LA OBRA DE UN SONAMBULO.

REGLAMENTO PARA DEPOSITOS ESPECIALES DE VINOS.

Ha sucedido lo que presumíamos. En cuanto ha sido conocido del público el reglamento para el establecimiento de depósitos especiales de vinos, autorizados por la ley de 14 de Julio último, ha resonado unánime la protesta, fijándose todo el mundo en los mismos defectos que tuvimos el acierto de señalar en nuestro anterior artículo.

El redactor-corresponsal del *Heraldo de Madrid*, Sr. Gallego, en carta que ha publicado recientemente aquel diario, se hace cargo de la desagradable impresión que ha causado en Pasajes y entre los negociantes franceses, el reglamento redactado para la aplicación de la ley, vulgarmente llamada del *coupage*, haciendo notar que por deficiencias de la ley, hecha con precipitación, y del reglamento *ajustado á la misma* (agravado, decimos nosotros) la industria vinícola tropezará con dificultades para su adaptación y desenvolvimiento.

Nuestro estimado colega *El Correo*, que ha sido uno de los diarios de la prensa de Madrid que con mayor optimismo han comentado la ley del *coupage*, que los franceses llaman de los *entrepôts*, al dar cuenta de la carta del Sr. Gallego, asiente á cuanto afirma el ilustrado redactor del *Heraldo*, ya por lo que respecta al cumplimiento de la base A del art. 3.º de la ley, que exige se constituya en fianza el edificio en que haya de verificarse la instalación con los envases y aparatos, y además, como garantía, una fianza comercial de reconocido mérito en la plaza, cláusula agravada con el aditamento de que si no fuesen propietarios de dichos edificios, las fianzas, por su valor, podrán constituirse hipotecariamente en otras fincas ó valores del Estado; ya también por el alto precio que han alcanzado en Pasajes los terrenos pertenecientes á la sociedad del Puerto, y como consecuencia de esto, los edificios que allí existen más á propósito para hacer las mezclas; de forma que los que tomen en arrendamiento estos locales para empezar la especulación del *coupage*, necesitan llevar á las arcas del Tesoro, en calidad de depósito, un capital que, no sólo excede en cuarenta veces al máximo de lo que pueda importar cada remesa de vinos que introduzca, sino que bastaría por sí solo para montar y desarrollar el negocio.

Así se expresa *El Correo*; esto es lo que hemos dicho nosotros y lo que dicen ya hoy cuantos se ocupan de la defectuosa ley de D. Venancio González y de su impracticable reglamento.

Pero *El Correo*, en su deseo de hallar disculpa para el exministro liberal, por obra tan desdichada, revisa el *Diario de Sesiones*, del Senado, y á la vista del proceso parlamentario seguido al discutirse la ley, encuentra que la adición del segundo párrafo de la base A se introdujo por consecuencia de una enmienda presentada por el marqués de Arlanza, aceptada con cierto apresuramiento para no detener la discusión y votación de la ley.

Precisamente por haberse llevado con apresuramiento y precipitación el debate sobre la referida ley, es por lo que creía todo el mundo, y así se convino amigablemente, que el reglamento subsanaría los defectos de la ley; pero el reglamento no subsana nada, antes por el contrario, aprietta los tornillos de las disposiciones policíacas ó de vigilancia administrativa, hasta tal

punto, que hace imposible el establecimiento y desarrollo del negocio industrial que se pretende favorecer.

Nos congratulamos de que lo reconozcan así ilustradísimos colegas nuestros, á la devoción antes, de una ley que creían sencillamente buena para los intereses del agricultor español, pues juzgábanla por las intenciones y sanos propósitos que suponían en su iniciador, á su vez asistido ciertamente del mejor deseo, pero en absoluto y por modo grande equivocado.

Opinan así también infinidad de industriales y productores de vinos nacionales, entre otros, persona tan autorizada y competente como D. Adolfo Bayo, uno de los que más han hecho por la viticultura en España y de los que á mayor altura la han colocado.

¿Cómo va á dar motivo esa ley, nos decía el Sr. Bayo hace unos días, al establecimiento en España de casas francesas para el *coupage* de los vinos, cuando los franceses pueden hacer dichas mezclas sin moverse de su casa, toda vez que por la ley de los *entrepôts* especiales reciben en franquicia todo el vino extranjero que necesitan para la manipulación, aun cuando estos vinos procedan de España y rebasen los 13º de alcoholización natural?

No vendrán seguramente esas casas, con rara excepción de alguna que disponga de tiempo atrás de locales y material dispuesto para el negocio y encuentre dentro de España facilidades de cierto género que no le fuera sencillo hallar en Francia, dadas las dificultades que ofrece en su aplicación la ley de D. Venancio, ni buscado con la linterna de Diógenes se encontrará un viticultor español que establezca un depósito; los que tengan capital, por no exponerle; los que no lo tengan, por imposibilidad material de emprender el negocio.

Es absurdo eso de fijar para la mezcla el 60 por 100 que como mínimo exige la ley, como tampoco se comprende el que los vinos franceses destinados á la mezcla han de ser remitidos en envases de 225 litros, tipo que parece designado para favorecer sencillamente á las casas bordeloesas A ó B, cuyo material de pipería destinado al transporte corresponden á la supradicha medida.

En corroboración del autorizado parecer del Sr. Bayo, dicen los periódicos de Tarragona, con motivo de desmentir la supuesta instalación en aquel puerto de casas francesas para la explotación del *coupage*, lo siguiente:

«Debidamente informados, podemos desmentir dicha noticia, la que carece por completo de fundamento, puesto que hasta la actualidad ninguna nueva casa francesa se ha establecido en esa capital, ni menos se ha dado de alta en la contribución, como afirmaron los colegas locales á que hacemos referencia.

Acerea de la aludida ley de *coupage* para los vinos, hemos pedido á varios comerciantes franceses establecidos en esta plaza su parecer. Creen que dicha ley no dará motivo á que vengán casas francesas á establecerse en España como se supuso, porque hay en Francia una ley idéntica, sin los numerosos y onerosos trámites de la española, y la que permite también la introducción en Francia de los vinos extranjeros destinados á la exportación sin pagar derecho alguno.

Únicamente, dicen, beneficiará dicha ley de *coupage* á las casas ya establecidas en España que exportan á los mercados de América vinos similares á los franceses, cuyas casas podrán, en caso necesario y para mejor competir, hacer mezclas con vinos franceses, los que no audearán ningún derecho de Aduanas á su introducción en España.»

En el número próximo publicaremos la opinión de importantes comerciantes y productores de vinos nacionales y daremos á conocer la ley francesa sobre los *entrepôts*, de cuyo reglamento se nos dice que ha tomado mucho el Sr. González, lo que ya nos explicaría los errores crasísimos y las enormes deficiencias del trabajo, porque en los franceses está justificado que dificulten y restrinjan hasta el último límite la introducción en franquicia y la libre circulación por Francia de los vinos extranjeros destinados al *coupage*, á fin de que á la sombra de lo que se dedique á la exportación, no se alimente el consumo interior con vinos exóticos y sus preparados; pero nosotros no nos encontramos en este caso, como especificaremos en otro artículo.

EGOS RURALES

«El Norte, y la agricultura.

Motéjase los agricultores de rutinarios, empíricos, indolentes y hasta de viciosos. En determinada ocasión, el tristemente célebre Figuerola, para defender la insania de su libre cambio, dijo: «que éramos unos viciosos y haraganes, que nos pasábamos la vida jugando á las cartas.» No deja de ser cierto que hay ejemplares que así lo hacen; pero dado el número de agricultores y los que no lo son, están en mayoría estos últimos, entre los que se pasan la vida jugando.

gamos, y que con toda nuestra economía y labor, comemos medianamente y vivimos peor, por tener que pagar y sostener á quien tan mal nos trata.

Es más; estos que á nuestra costa viven, diciendo que nos dirigen y gobiernan, son los que, con sus favores, por no decir otra cosa, á entidades y Compañías poderosas, como la del Norte y otras, nos arruinan.

Véase la muestra: Frente de la afirmación de rutinarios, y en vista de la depreciación del trigo, propusimos este año un cambio de simientes, á fin de mejorar de clase y de precio.

Siendo estas tierras de regadío del Gallego, decidimos comprar simiente del Segre, para lo que encargamos tres cahices á un amigo de Lérida. Recibido el talón, vimos con asombro que la Compañía del Norte consignaba y cobraba un porte de 14,80 pesetas.

Parécenosnos excesivamente caro, empezamos á analizar distancias y tarifas, y podemos hoy, para mayor honor y gloria del Norte y sus patrocinadores, hacer los siguientes comentarios:

De Zaragoza á Lérida, por ferrocarril, hay 183 kilómetros; á Barcelona 366, ó sea, doble.

Por una tonelada de trigo cobraba el Norte, de Barcelona á Zaragoza, antes de comprérsle los directos, 38,40 pesetas; hoy, con la competencia, cobra igual que éstos, 18 pesetas.

Ahora bien; pesando un cahiz, término medio, 131 kilogramos, una tonelada es 7,76 cahices, correspondiendo al cahiz un porte, en los 366 kilómetros, de 2,30 pesetas. En un recorrido de 183 kilómetros, de Lérida á Zaragoza, ha cobrado por 3 cahices 14,80 pesetas, ó sea á razón de 4,93 pesetas por cahiz.

Los comentarios, hágalos el lector.

Lo por nuestra cuenta, recordaremos lo siguiente: corría el año 1873, y dueños ó enseñadores los carlistas de gran parte de Cataluña, dificultaban la circulación ferroviaria. En tales circunstancias, ofrecíase portes á la carretería, y entre otros labradores que llevábamos carros al transporte, éramos uno. En uno de los viajes, presentéme porte de Barcelona á Lérida y de aquí á Zaragoza, cargamos trigo á 4,50 pesetas cahiz. El «Norte» se lleva á 4,93. ¿Dónde está el progreso?

Ahora los defensores de las líneas, los que quieren que el Estado acuda en su auxilio, como si no ganaran bastante; los que arruinan la agricultura con sus teorías *humanitarias* del libre comercio y sus *consejerías* subvencionadas; digan, digan, si el labrador que pobre, sin medios para mejorar el cultivo, sin protección de los Gobiernos para explotaciones como la indicada, puede ser inteligente, rico y activo. Sus mejores deseos se estrellan ante la organización que por leyes inestables se ha dado al funcionalismo social.

Las Compañías ferroviarias, como todas las grandes entidades financieras, cuentan con la impunidad por el apoyo tácito y la complicidad que por un plato de lentejas les prestan muchos de nuestros hombres públicos. La del «Norte» es una de las que más abusan. Sólo un hombre le ha sabido ponerse de frente, y este hombre les ha estorbado.

Desde 1867 debían de haber rebajado sus tarifas, y merecían á mentidas pérdidas y á postiva influencia, se mantuvieron sin rebajarlas hasta 1883. Fue preciso que en esta época desampañara la cartera de Fomento el Sr. Gamazo para obligarlas á cumplir con la ley y rebajar las un 10 por 100.

Esta disposición le granjeó la mala voluntad de las Compañías, íntimamente ligadas con los toneadores de valores del Estado.

Esta disposición y la del temor del cumplimiento del precepto constitucional del impuesto sobre el papel, nos hacen temer que, ausente dicho hombre público del Gobierno, se faculte á dichas Compañías á subir sus tarifas.

Háganos en buena hora, pero conste que son tan arbitrarias é irracionales, que mientras en una misma línea la misma unidad de especie y peso paga por recorrer 366 kilómetros 2,30 pesetas, por recorrer 183 kilómetros paga 4,93.

Con tarifas tan económicas vean si es posible que el labrador transporte abonos, cambio simientes y contrarreste la concurrencia extranjera.

SANTIAGO CORELLA.

UNA GRANJA MODELO EN BADAJOZ

Ya el Sr. Solar en un artículo titulado *Dios lo haga*, ha demostrado lo útil que será la creación de una Granja modelo en Badajoz; mi intervención en este asunto no tiene otro objeto que animar al Sr. Solar para que siga por el camino emprendido y para que unido á todos los que se hallen en condiciones de trabajar en uno ó en otro sentido, no desatiendan este pensamiento y procuren que la creación de la Granja modelo sea un hecho. Deseando no cansar grandemente al lector, voy á suprimir todo lo que pudiera añadir en forma de preámbulo y comenzaré por señalar algunas de las ventajas, que la Granja modelo reportaría á la provincia de Badajoz.

De todos los servicios que la Granja pudiera prestar, no es posible tratar en un artículo de esta índole; me circunscribiré, por lo tanto, á la Mecánica, agrícola, y señalaré los beneficios que bajo este aspecto reportaría la Granja. Si en toda España es de interés que se generalice el empleo de las máquinas agrícolas, en esta provincia esta cuestión adquiere mayor importancia por la gran extensión que tienen las labores por la falta de braceros que se nota para algunos trabajos, y porque los capitales que se invierten en las explotaciones agrícolas suman cantidades de consideración.

Aquí las tierras cultivadas por un solo agricultor ocupan grandes extensiones; tierras cuya superficie es de 500 hectáreas no escasean, y existen numerosas labores en las que la superficie cultivada excede de la cifra de cien hectáreas.

Dice *Llervé Mangon* en su *Traité de Génie Rural*, y en el capítulo referente al cultivo á vapor, que puede afirmarse que la labor á vapor es ventajosa para extensiones de importancia y que la economía de las labores es tanto mayor, cuanto las labores son más profundas y la tierra más resistente.

Yo desearía que los labradores de la comarca que aquí se conoce con el nombre de *Tierra de Barros* vieran funcionar un arado de vapor; para esta clase de terrenos sería convenientísimo el empleo de tales arados. La gran profundidad que tienen dichas tierras, la regularidad que presentan las superficies cultivadas, la importancia que los cultivos y la abundancia que las cosechas alcanzan, todo ello indica por modo evidente, lo necesario que se hace el cultivo con arados modernos y lo útil que les ha de ser la sustitución de los antiguos por los que han construido recientemente y por lo que de día en día se perfeccionan según sean las tierras y los cultivos para que han de servir.

Uno de los mayores inconvenientes que se presentan para que las máquinas se generalicen en esta provincia, es la falta de obreros que entiendan su manejo. Cuando me ocupe de la trilladora se apreciará más claramente la verdad de esta afirmación; pero si allí se hace más sensible la falta para los arados y para las segadoras también se echan de menos los obreros agrícolas con alguna instrucción.

Si este año se han generalizado las segadoras por no poder venir los portugueses en tiempo, mayor uso se hubiese hecho de ellas si desde luego la gente del campo estuviese instruida en su manejo. Los que este año han hecho la siega con máquina hacen grandes elogios de la perfección y economía de su trabajo, y no es sólo bajo estos puntos de vista conveniente su empleo, sino bajo el de que los dineros que los portugueses economizan durante la época de la siega, se eleva á bastantes miles de duros, y este dinero al vecino reino se va y es numerario que no vuelve.

Cuando circulaban en Portugal las libras esterlinas, si en el año se cambiaban á 100 reales, en Mayo y Junio valían siempre á 105 y 106 reales. Hoy, si el duro se cambia en el año á 1.000 reis ó á más, en Mayo y Junio no tiene más valor de 950 á 900 reis.

Por todo lo expuesto se ve que se impone el empleo de las precedentes máquinas; de las trilladoras voy á decir algo, y también se verá que las ventajas y los inconvenientes son semejantes á los de las máquinas ya tratadas.

Los labradores que por la importancia de sus explotaciones se han visto precisados á utilizar las trilladoras, se han convencido de la bondad y economía que dichas máquinas proporcionan.

Los que están en la creencia de que el grano sale partido ó mal limpio y de que la paja no se obtiene en buenas condiciones para servir de pienso al ganado, están en un grande error. Don Manuel M.º Albarrán, D. Enrique Galache, D. Domingo Delgado y otros tantos más, corroboran la afirmación de que la trilladora da el grano sin ser triturado y la de que la paja es obtenida en inmejorables condiciones para ser consumida por el ganado.

Admitido esto, y suponiendo que la importancia de la explotación ó que la combinación de varios labradores, haga que sea económico el empleo de la trilladora, para utilizarla, se tropieza con el inconveniente ya citado de no tener personal que la maneje.

Cuando yo he presenciado el trabajo de las trilladoras he tenido, al mismo tiempo que una satisfacción por los buenos resultados de que antes he hablado, una contrariedad por lo que he visto.

Me he fijado en que el personal que tiene el trabajo de echar y extender la mies, de separar la paja después de ser trillada, de recoger el grano y de las demás operaciones que no necesitan intervención de ninguna clase, y he visto que estos obreros son trabajadores del país. Después he observado que es portugués el hombre que cuida de la locomotora y la alimentación de agua y carbón, y que su trabajo no tiene nada de penoso, es decir, que para el trabajo más penoso y que tiene una remuneración muy escasa se utiliza á la gente del país, y para aquel otro que tiene una relativa comodidad y buen salario (es de cinco pesetas ó más), para ese otro que fue recurrir al extranjero, y yo pregunto si pueden seguir así las cosas y si es posible que se generalicen las máquinas, cuando hay que recurrir á tierra extraña para que vengán á manejarlas.

No quiero extenderme en más consideraciones para no ser más molesto; deseo que el señor Solar no desmaye en sus propósitos y que la creación de la Granja-modelo de Badajoz sea un hecho, con lo que ganarán muy muchos los intereses agrícolas de esta provincia.

EDUARDO FERNÁNDEZ.

ULTRAMAR

«Noli me tangeres.—La cuestión monetaria en Puerto Rico.—Las declaraciones del señor conde de la Motera.

Nuestros colegas *La Correspondencia de España* y *El Globo* definen, aclaran y explican, muy á disgusto de *El Tiempo* y *El Nacional*, el sentido gubernamental y de aproximación que los autonomistas cubanos se colocan en presencia del gran movimiento que las reformas del Sr. Maura han producido en las dos grandes Antillas.

La actitud de benevolencia que toman los estimables colegas ante la de los autonomistas, nos sugiere á nosotros ideas basadas en la marcha que nuestros Gobiernos deberían adoptar, respecto de política antillana.

Preciso es que cese, de una vez y para siempre, el sistema de rutina y suspicacia en que han incurrido los Gobiernos metropolitanos para seguir (así dicen siempre los ministros) las

cuestiones ultramarinas. Sin apenas conocer aquellos países, distintos completamente á nosotros en sus caracteres, comercio, necesidades y aspiraciones; recordando mal lo legislado para ellos y no pudiendo, por consiguiente, precisar en esa legislación lo que es útil, provechoso y conveniente, para seleccionar lo dañino, no es posible dirigir con éxito pueblos que se encuentran á tanta ó más cultura que nosotros. Viénesse mirando, en nuestra política, como un ministerio de *entrada*, es decir, como de menor importancia que los demás, al de Ultramar; estimase como un representante más de nuestra organización política dicho puesto, y no como el defensor y superior administrador de aquellos intereses; preténdese uno y otro año, con una constancia digna de mejores principios, llevar á tan lejanos pueblos nuestras pequeñas políticas, nuestros compromisos personales de presente, nuestras ideas de antiguo coloniaje; mirase con marcado recelo toda reforma por justa, y lógica que sea, estimándose como si fuere cosa de propiedad ministerial exclusiva sus intereses, y olvidando que las antiguas colonias son hoy provincias españolas, se implanta en ellas el *ius utendi, fruendi*, y sobre todo *abutiendi*, extrañándose después que los resultados de tales hechos sean desastrosos.

Es preciso variar el sistema desterrando sobre todo el *ius abutiendi* de la administración ultramarina; es indispensable aceptar la especialidad de esas provincias hermanas separadas de nosotros por una inmensa distancia, especialidades nacidas de sus condiciones naturales, de sus productos, de su comercio en su mayor parte con el extranjero, desde que tuvimos y continuamos obstinadamente la imprevisión de cerrarles nuestros puertos; especialidad recordada por la ley desde un principio y que forma como consecuencia natural, carácter, costumbres, necesidades y aspiraciones que son también especiales.

Olvidar esa especialidad hija de la naturaleza y de la educación que durante siglos hemos dado á aquellos pueblos, pretender *hoy identificarlos* con nosotros una vez, y otras no; aspirar á que teniendo, como tienen deuda, comercio y presupuestos suyos y locales, no tengan también directa participación en los tratados comerciales que con ellos se relaciona, es desconocer, de un modo lamentable, las necesidades de sus administrados. Negar á aquellas provincias el derecho á intervenir, con objeto de fiscalizar, al empleado, é ingerirse en sus nombramientos de un modo consultivo y petitorio, colocándoles en condiciones de hacer lo que en el nombramiento de esos empleados, sin legislación que los garantice en sus puestos y sujetos en todo tiempo á la voluntad de una influencia han de ser correctos en sus doctrinas, es pretender lo imposible y hacerse indirectos cómplices en el agio que cometen. Establecer en la práctica distinciones de partidos legales é ilegales, para conceder á unos influjos oficiales que á otros son negados, cuando todos se desenvuelven dentro de los medios y formas concedido por las leyes, es cerrar los ojos á la enseñanza de la historia y sembrar una semilla de amargo fruto para el porvenir.

Y todo esto sucede, y tendrá desgraciadamente que proseguir como consecuencias inmediatas de la ignorancia y de la rutina; y en tanto que los Gobiernos que nos representan no varíen en esa senda emprendida, todo será defectos constitutivos de nuestra propia organización gubernamental, de nuestro modo de ser político, defecto del sistema y sin que en sus consecuencias tengan responsabilidad alguna las provincias de Ultramar, porque cuando se menosprecia la opinión pública y se administra de modo ruinoso se producen daños irreparables; daños que en las provincias de allende el Atlántico son ejemplos explotados por los enemigos de nuestra nacionalidad, y por consiguiente de lamentables consecuencias para el porvenir.

Preciso es que los ministros de Ultramar, al aceptar ese puesto, tengan con anterioridad formado su criterio en las necesidades de su departamento, y que abandonen la fórmula de *estar estudiando*, pues no creemos que á ningún ministro debe irse á estudiarse como si fuese un aula; si á dicho puesto se llega, es porque el nombre del estadista y hombre de estudio le dan prestigio de que puede desde el primer momento dar las soluciones más convenientes á las dificultades que se encuentra llamado á resolver.

El resultado del sistema seguido lo palpamos hoy: la inmoralidad de la Administración en Ultramar, sin haberse sabido atender, ha corrido toda carne; las cuestiones más álgidas se han desatendido; el déficit de sus presupuestos, al aumentar todos los años, ha alarmado y dado intranquilidad al comercio, á la industria y la agricultura; toda fuente de riqueza se encuentra paralizada; todo capital retraído y toda propiedad menospreciada; la crisis, en sus múltiples manifestaciones, se presenta cada vez más potente, y aun hoy tantos males no son suficientes para que en nuestras altas esferas administrativas y políticas se abandone el sistema rutinario cuyas consecuencias lamentamos. Sólo un ministro de Ultramar se ha separado de tan torcida senda; y no obstante qué sus reformas, acogidas con júbilo y entusiasmo por aquellos habitantes, que han hecho que se pronuncie á su favor la opinión pública, y ha modificado la actitud de sus partidos políticos, todo como suprema garantía de la bondad de los principios que en sí encierra; sin embargo de haber sido aprobadas en Consejo de ministros y encontrarse hoy bajo la sanción de las Cortes, hechos que implican un compromiso sagrado y solemne con las provincias á que se refieren, por motivos que desconocemos, pretenden desvirtuarse completamente, desvirtuándose así también las aspiraciones de justicia de todo un pueblo que se pretende supeditar á influencias mal sanas y antipatrióticas.

Con esos hechos no solo se perjudica á las

provincias de Ultramar, sino que también se daña á la nación. Implantado el antiguo sistema de suspicacias y componendas, defraudando las legítimas esperanzas de aquellos pueblos, y menospreciando los compromisos contraídos, no es por cierto como se deben salvar los intereses de la patria; si las reformas propuestas por el Sr. Maura han sido justas, y así lo demuestra la opinión en las dos grandes Antillas, y el haber caído en ellas la aprobación del Consejo de ministros, no se admitan mistificaciones que las anulen; no es sólo la opinión la que se reputará engañada, es nuestro decoro el que se encuentra en ellas obligado, y de plantearse, debe hacerse tal como lo concibió el ministro que pretendió llevarlas á efecto, ó deben desecharse en absoluto ya que nuestros Gobiernos no tienen acostumbrados á ver postpuestos á conveniencias personales ó políticas de presente, los principios más relevantes de equidad y de justicia.

Ya que no indignación, nos produce verdadera pena la actitud en que se hallan colocados los diversos Centros y Corporaciones que solicitan desde Puerto Rico pronta solución al conflicto monetario.

Nosotros, que ante esa demanda que juzgábase unánime, adoptamos posiciones á veces violentas, porque la estimábamos urgente y justísima; nosotros que fuimos los primeros en acudir á la brecha sacrificándolo todo, amistades cariñosas, afectos, propias conveniencias, todo cuanto interesa á la suerte y aun al crédito de una publicación por hacernos eco de urgentes demandas que exigían en plazo perentorio solución energética y viril, y tuvimos el valor de tomar posiciones francas frente de autoridades dignísimas; nosotros que amparados en la fe que dignas corporaciones y particulares y prensa nos merecían, tomamos en la Península la ingrata tarea de recoger cuanto el cable y la correspondencia particular hacían aparecer como verdadero conflicto, como problema gravísimo, nosotros que afrontamos con valor esta tarea de conjurar á todos para la solución del conflicto monetario de Puerto Rico; nosotros que veíamos gozosos se tocaba el término de este conflicto después de largas y pesadas luchas contra todos; nosotros que ayer nos considerábamos en vísperas de la solución y veíamos soluble el caso y aplaudíamos en silencio la noble conducta del Sr. Becerra ante el pavoroso problema y le juzgábase con dureza porque no se adelantaba á todo, porque creíamos que la demanda de la solución era mayor que su diligencia; nosotros que cometíamos esta injusticia, anhelosos de una solución franca, energética, pronta y viril, nos quedamos ayer helados cuando el Sr. Molinas primero y el ministro y el Sr. García Molinas después, dieron conocimiento de los telegramas que publicamos á continuación y que hacen sonrojar á cualquiera.

¿Es esto serio? ¿No han podido ponerse de acuerdo aún desde el año 85 las corporaciones de la isla y sus personalidades más conspicuas en cuestión que afectaba hondamente á su crédito, á su vida, á su comercio y riqueza? ¿Podrá nadar mañana tomar en serio, cuando el pedregajo sea verdadero y el mal exija el remedio eficaz, la urgencia de su demanda? ¿Dónde está ese partido incondicional? ¿Lo que pide el Comité central, es la expresión genuina de las aspiraciones, tendencias, anhelos y deseos de la masa general del mismo? ¿Pienzan igual los Ledesma, los Lafuente, Salazar, Egozcue, Soler y Santiago? ¿Pienzan lo mismo las corporaciones populares?

Porque el telegrama que citamos al Sr. García Molinas, dice mucho.

Porque el Sr. Ledesma, dice más.

Hay que irse en este gravísimo asunto con mucho tacto y prometemos tratarlo en todos sus aspectos.

Pero después de esto ¿puede traerse y llevarse la respetabilidad de un ministro, la de una Diputación sin ejemplar en el cumplimiento del deber y el nombre siempre respetable de las corporaciones y particulares que en sus pretensiones pidiendo solución á un conflicto, se ponen en contradicción abierta y hasta se dirigen imputaciones reticentes por el cable?

¿Con qué fe hoy; después de los cables contradictorios de ayer, puede el Sr. Becerra, ni acometer la reforma, ni aun presentar á sus compañeros la solución? Con exhibir los cables quedaría todo salvado, incluso su responsabilidad ministerial.

Más consideraciones se nos ocurren, que omitimos por no agravar la situación, ni aumentar nuestra decepción y amargura.

Veáase ahora los dichosos cablegramas y pónganse todos de acuerdo antes de exigir en lo sucesivo al ministro una solución al conflicto monetario.

Porque así los demás sabremos también á qué atenernos y no seremos tan ingenuos y celosos en la defensa de los intereses de Puerto Rico que, juzgándonos en una creencia, luego aparecen partidos en gala en ciento.

El diputado antillano, Sr. Lastres, recibió ayer mañana el siguiente despacho de San Juan de Puerto Rico: «Causa disgusto general tardanza resolución canje. Cablegramas recibí ministro oponiéndose; son opiniones aisladas encubiertas nombre agricultores. Corporaciones oficiales unánime gestionan armonizar intereses comercio, agricultura, clases proletarias, decretando canje. Urge Gobierno resuelva conflicto sin atender peticiones particulares infundadas. Telegramas presidente Consejo, ministro Ultramar, Cámara Barcelona. Provincia confía concurso Diputación unida.—Cámara de Comercio.»

«Casi á la misma hora, el señor ministro de Ultramar recibía este otro telegrama: «Presidente Asociación Agricultores al ministro de Ultramar.—Oídos Centros producción azúcar, café, inmensa mayoría dueños fincas,

valor millones pesos, rechazan canje ruinoso actual momento.

Capital pretende imponerse resto isla.

Propiedad agrícola alarmada confía V. E. evitará desastre.—Ledesma.

Y el diputado Sr. García Molinas recibió otro despacho del presidente de la Diputación provincial de Puerto Rico, elocuentemente por su brevedad.

Dice así:

«Suplico trabajo contra canje.»

Esto es darse de cachetes cada cinco minutos.

El señor conde de la Mortera, jefe del partido reformista cubano,—según telegramas recibidos por los diputados de este grupo residentes en Madrid—ha hecho a su llegada a la Habana declaraciones que merecen ser conocidas.

«Hablar de composiciones personales en estos momentos—dijo el conde de la Mortera—es empequeñecer la cuestión o desconocerla en absoluto. Estamos frente a un gran problema: el de la pacificación definitiva de los espíritus y la armonía de los elementos preponderantes en la sociedad cubana, bajo la bandera gloriosa de España y con la garantía de la fiscalización e intervención en el manejo de los intereses locales. Esto es lo que significa el plan del señor Maura, y de su aprobación absoluta ó de su mutilación ó retirada depende el porvenir próspero ó adverso de esta tierra, digna por todos conceptos de mejor suerte.»

EL COMERCIO DE SANTANDER
DE ENHORBUENA

Dice un periódico comercial:

«Lo está, y muy de veras, el comercio de Santander, con que haya caído por tierra el malhadado tratado con los Estados Unidos.

Y Castilla no debe participar menos de esa satisfacción, porque para poderlo afirmar tenemos la prueba sobre nuestros muelles.

Anteayer, después de tres años de opresora tiranía comercial, después de tres años sin embarcar en este puerto ni un solo saco de harina para Cuba, ocasionando rápida y funesta paralización mercantil, llegó el día de la justicia, y el pan norteamericano que se ha consumido en la Gran Antilla a ciencia y paciencia de los productores peninsulares, trécase de nuevo en masa castellana, por la ruptura comercial de los Estados Unidos con España.

Hoy se han inaugurado de nuevo los embarques, saliendo para la Habana el magnífico vapor *Alicia*, que conduce a su bordo algunos miles de sacos de harina, correspondiendo al activo consignatario de los grandes buques de *Serra y Flecha*, D. Francisco Salazar, la satisfacción de hacer el primer envío.

Muchos, muchísimos quebrantos, pérdidas incalculables han sufrido durante tres años los agricultores castellanos y los comerciantes santanderinos.

No menos perjuicios han registrado en sus libros los armadores de buques trasatlánticos, pero vino la caída de relaciones mercantiles con los Estados Unidos, y Cuba franquea sus puertas a los productos peninsulares, que son los que, por razón natural, debe consumir, como por la misma lógica aquí todos los productos de nuestras colonias debieran ser declarados de cabotaje.

Todo lo que se pretenda en sentido contrario, es antipatriótico y falta de buen sentido.

«Enhorabuena, comercio de Santander!

Y conste que ese favor no se le debemos a nuestros desgobernantes, se le debemos lisa y lanamente al Gobierno de los Estados Unidos. Ahora, a trabajar con fe y a no consentir que nos quiten de nuevo esos elementos de vida que por derecho nos corresponden.

Persistamos en que un nuevo golpe de los enemigos del país no consiga volvernos a arrearar el movimiento mercantil de esta plaza, que desapareciera como por ensalmo y nos tuvo tres años sin que en su transcurso se viera sobre los muelles de Santander ni un solo saco de harina.

Adelante, pues, y que se verifiquen muchos embarques para sacar el desquite.»

LAS VIDES AMERICANAS

Hemos leído con muchísimo gusto y asidua atención el interesante trabajo sobre las *Vides Americanas* que con el modesto título de «Notas» ha publicado el Sr. Vidal y Godina, comisario de agricultura, industria y comercio de la provincia de Lérida.

Es ya un hecho innegable, reconocido por todos—dice el Sr. Codina—la necesidad del empleo de las vides americanas allí donde la filoxera ha destruido los viñedos, y se impone, por lo tanto, la reconstitución del plantío. Importa, pues, conocer las propiedades y exigencias de las diferentes especies y variedades de vides americanas, para poder emplear las que mejor se adapten a los terrenos donde se les destinan.

No hay vid americana absolutamente indomable a la filoxera, pero entre las distintas variedades conocidas y experimentadas, las hay que ofrecen una resistencia casi absoluta, mientras que en otras no es más que relativa.

El estudio de la adaptación es el más importante que debe preceder a la reconstitución de un viñedo con cepas americanas.

Conociendo las propiedades físicas y la composición química del terreno, la adaptación consiste en la buena elección de la vid para el mencionado terreno.

DE LA RECONSTITUCIÓN POR EL INJERTO

Aunque el vino producido por el injerto de vid europea sobre pie de casta americana no resulta absolutamente alterado en su sabor y perfume, conviene, sin embargo, hacer notar algunas importantes modificaciones influidas por el injerto y son:

1.º Las plantas se disponen más pronto a fructificar.

2.º Obtienen en los primeros años una extraordinaria fertilidad.

3.º La maduración del fruto es más precoz.

4.º Los racimos son de mayor riqueza azucarada y por consiguiente el vino resulta de mayor fuerza alcohólica.

5.º Se ha observado que los frutos están menos expuestos al corrimiento.

6.º Las cepas injertadas ofrecen una vida menos prolongada que las antiguas del país sin injerto.

El injerto, pues, ejerce una favorable influencia sobre la mayor producción y las mejores condiciones del vino. Además, parece que en las vides injertadas se conserva mucho mejor que en las demás el fruto en las cepas hasta su completa madurez: circunstancia muy apreciable para la producción de vinos finos en que se exige la uva muy madura y sana.

Siendo la precocidad una de las modificaciones que más caracterizan a las vides injertadas, es necesario detener algo esa tendencia,

practicando la poda corta, a fin de que la cepa no se debilite tan pronto. Por medio de abonos apropiados, se logrará una fructificación más sostenida con relación al vigor de las plantas.

El Sr. Godina se ocupa de la reconstitución de la vid por los productores americanos, pues la experiencia ha demostrado que el mejor de los vinos que producen, no es preferible al más inferior de nuestras castas europeas.

Así han tenido ocasión de observarlo muchos viticultores franceses que han empleado el productor directo creyéndolo más resistente contra la filoxera, al propio tiempo que obtenían más pronto rendimiento de vinos.

Habiéndose generalizado tanto en España como en el extranjero los porta injertos, al estudio y recomendación de las variedades más estimadas que se deben emplear por nuestros agricultores bajo el punto de vista de la resistencia a la filoxera, dedica el inteligente é ilustrado Sr. Vidal y Godina las páginas más interesantes de su opúsculo.

La *Riparia* ha sido la primera de las vides americanas en que se pensó para reconstituir las de Europa destruidas por la filoxera.

No obstante su extraordinaria resistencia al terrible insecto, la *Riparia*, como todas las vides americanas, tienen sus exigencias de adaptación, aunque no en tan alto grado. Vegeta bien en suelos profundos y permeables. No teme los terrenos medianamente fértiles y pedregosos, con tal que el subsuelo sea suelto para que puedan desarrollarse las raíces por sus grietas ó resquebraaduras. Los terrenos de aluvión, suaves y frescos sin exceso de humedad, los silíceos ó arcillosos silíceos encarnados, los areniscos frescos y ricos son los en que se desarrolla mejor.

No prospera y se clorosa prontamente en los demasiado húmedos, en los muy secos y pobres, en los arcillosos, compactos é impermeables, y menos aún en los excesivamente calcáreos blancos ó amarillos y todos los de origen cretáceo.

El clima influye poco sobre la *Riparia*. Vegeta perfectamente lo mismo en las zonas más frías que en los países cálidos. Es otra de las buenas condiciones de esta planta.

Su reproducción por estaca es tan fácil como en las viñas del país. El injerto generalmente se adhiere muy bien, pero debe tenerse cuidado de eliminar cuando se ingerta, todas las plantas que no estén perfectamente sanas.

LA BAJA DE LOS CAMBIOS

Desde hace cuarenta y cuatro años que se conoce la balanza de importación y exportación con el extranjero, a excepción de 1863, este año ha sido el más funesto para nuestros productos, pues que gracias a los pactos concertados a primeros de año por el Sr. Moret, hemos perdido en los seis primeros meses de 1894, la suma de 600 millones de pesetas, ó sea 54 millones que en 1893, con los aranceles de 1892. Y por lo mismo, y cualquiera que no conozca a fondo las cuestiones financieras se preguntará: ¿y cuál es la causa de que con este grande desnivel bajen los cambios? Una y muy lógica, le contestamos nosotros, que se está verificando y se ha de verificar en el espacio de meses, una exportación grande y extraordinaria de mercancías que se llaman títulos de la Deuda, ó sea que se han de verificar en poco tiempo dos grandes empréstitos; uno hecho por los rentistas y bolsistas que están vendiendo muchos valores públicos a rentistas y bolsistas extranjeros excitados por la elevación del precio de los mismos, y otro el Estado para cubrir los déficits de sus presupuestos y que entre uno y otro puede venir a España 300 ó 400 millones de pesetas.

Pues esta baja ya la teníamos prevista y desatada, y en prueba de ello, hace cerca de tres años, que en el folleto *El Debe y Haber de la Nación*, decíamos: «Sin culpa de la elevación de los cambios no han quedado, ni los bolsistas que juegan a la baja, ni el Banco de España por sus billetes, ni el Gobierno por su gestión financiera; pero nosotros lo atribuimos solamente a la causa que dejamos expresada, que consiste en que tenemos que pagar al extranjero 20 y recibir del mismo 10 solamente. Y visto si hoy ó en poco tiempo, ya por una operación de crédito, ó ya porque los alemanes, ingleses ó franceses, se encargaran de la construcción de nuestros ferrocarriles secundarios, tuviera que venir a España 600 ó 800 millones de pesetas, resultaría que de repente bajarían los cambios a la par y serían buscadas y estimadas en el extranjero las letras sobre España, en atención a que el capital que importaban esas letras, eso menos tenían que mover de una nación a otra, evitando el quebranto de traslación de fondos; ó es que los banqueros de aquí y allí dejarían de aprovecharse de este beneficio si estaba Cánovas en el poder y si estando Sagasta, Castelar u otro cualquiera.

Y esto que decíamos entonces lo decimos ahora: que por medio del empréstito, tocando parte en él capitalistas extranjeros, bajarán los cambios, pues que, si lo hacen por 200 ó 300 millones de pesetas, esta suma la tienen que adquirir por necesidad ó cambio de francos, y como ni al comercio ni a la nación le hace falta comprar tan grande suma de francos en tan pocos meses, de ahí que éstos han de ser muy ofrecidos y las pesetas muy demandadas, causa para que aquéllos bajen y éstas suban; y para que se vea que han de sobrar francos y faltar pesetas desde hoy a Diciembre, vamos a ver qué tendrá que dar España al extranjero y qué recibirá del mismo en ese tiempo, dentro del cual se han de comprar las pesetas por los extranjeros, para tomar parte en el empréstito que se ha de verificar a últimos de año.

Tendremos que dar al extranjero:

1.º Para pago de las mercancías importadas en el último trimestre de 1894.....	195
2.º Para id. de los intereses de la Deuda exterior.....	21
3.º Para id. del cambio de esos intereses.....	5
4.º Por los productos de ferrocarriles y otras públicas que pertenecen a Compañías y Sociedades extranjeras.....	15
5.º Para pago del cambio por los 195 millones de mercancías importadas a un 14 por 100 de quebranto.....	27
Total.....	263
Tendremos que recibir del extranjero:	
1.º Del producto de mercancías exportadas en un trimestre.....	145
2.º Del id. de la mitad del empréstito.....	250
Total.....	395
Resumen sin el empréstito.	263
Debemos dar al extranjero.....	145
Debemos recibir del mismo.....	118
Déficit.....	118
Resumen con el empréstito.	263
Debemos dar al extranjero.....	395
Debemos recibir del mismo.....	132
Sobrante.....	132

Berlandieri.....	19,00
V. Cordifolia.....	19,50
V. Cineria.....	14,00
V. Rupestris del Lot.....	19,50
Ganzin.....	19,50
Martin.....	19,50
Forwoort.....	19,50
Port de Taylor.....	19,50
de hojas metálicas.....	19,50
Mission.....	19,50
Monticola.....	19,50
V. Riparia silvestre.....	19,00
Glorie de Montpellier.....	19,00
Grand glabre.....	19,00

Tomentosa.....	19,00
Ramond.....	19,00
Martineau.....	19,00
Hybr. Cynthiana.....	14,00
Taylor.....	11,00
Noah.....	13,00
Elvira.....	8,00
Clinton.....	8,00
Vialla.....	12,00
Bacchus.....	8,00
Huntingdon.....	10,00
Solonis.....	15,00
Triumph.....	4,00
Sensauq.....	5,00
Black Defiance.....	5,00
Delaware.....	3,00
Duchess.....	2,00
Jacquez.....	13,00
Saint Sauveur.....	3,00
Jacquez d' Aurelle.....	9,00
á gros grains.....	13,00
Herbmont.....	12,00
d' Aurelle.....	3,00
Touzan.....	14,00
Harwood.....	10,00
Cunningham.....	12,00
Rulander.....	2,00
Othello.....	6,00
Canada.....	4,00
Brand.....	4,00
Cornucopia.....	4,00
Secretary.....	2,00

Por lo que dejamos expuesto, juzgarán nuestros lectores del mérito indisputable del curso libro del Sr. Vidal y Godina, a quien sinceramente felicitamos.

EL OLIVO

El olivo perteneciente a la familia de las oleáceas ha sido tema de eruditos trabajos por parte de ilustrados agrónomos, que han ponderado su valor, por constituir realmente este vegetal una de nuestras más importantes riquezas.

El eminente naturalista Linneo, que abre, por decirlo así, el campo de la botánica con sus inmortales clasificaciones, afirma que el olivo es originario de Europa, en contra de la opinión de Rozier, que sostiene que procede exclusivamente del Egipto.

En nuestra Península, donde tiene una importancia capitalísima es en Andalucía, Valencia, Aragón y Cataluña, por ser terrenos mucho más apropiados para su cultivo, siendo éstos los calcáreos y pedregosos.

De los procedimientos comunes de reproducción el que más le conviene y aprovecha es el de estaca, para lo cual se abre un hoyo de medio metro de profundidad, y después de haberle meteorizado se abona convenientemente.

El olivo es de los árboles a los cuales perjudica más la humedad excesiva y los aires vientosos, y por eso los agricultores, en las grandes plantaciones, deben tener estas cosas muy en cuenta, para no sufrir después considerables pérdidas.

Las abundantes yerbas que crecen espontáneamente en los olivares, absorbiendo una cantidad considerable de substancias fertilizantes, obligan a proceder a las labores de extracción, que pueden hacerse ó practicarse en tres épocas: una entre invierno y primavera, otra en verano y la tercera y decisiva en otoño.

Con estas tres operaciones se deja al vegetal en favorables condiciones para su desarrollo, no resultando plantas raquíticas cuyo único origen se debe a la desidia y la inexperiencia.

La poda le es también muy beneficiosa é indispensable, y tiene por objeto, aparte de dar forma artística y elegante al árbol, hacer que la savia, aquel principio de vida, como en los animales es la sangre, afluya a las partes los zanos, no perdiéndose en las ramificaciones inútiles.

Infinitas son las especies que se conocen, pudiendo reducirse a doce, las que de una manera más visible tienen importancia.

En primer lugar, se cuentan el acebuche, el pecholino, el olivo negro ó de Andújar, el mora, dillo, temprano ó doncel, y también el arola, manzanillo, revelano real y el cornezuelo y picado.

Cuando el fruto está en su madurez en los meses de Septiembre y Octubre, se procede a la recolección, que puede ser a mano, ó varao, ó bien siguiendo un procedimiento mixto. El de varao es sumamente perjudicial en cuanto que se marchita al árbol, y se esparró el fruto, y por lo tanto, el agricultor tiene que hacer desembolsos cuantiosos por el pago de jornales con objeto del expurgo.

Todos los cuidados que se tengan durante el cultivo de este precioso árbol son pocos, pues lo mismo el que posee extensos territorios dedicados a su plantación, que el campesino que disponga de una pequeña propiedad, han de ver, sin duda, sus desvelos coronados con crecidos rendimientos.

CÁMARAS AGRÍCOLAS

La Cámara Agrícola riojana establecida en Logroño, en sesión celebrada el viernes de la anterior semana, discutió detenidamente el intrincado asunto de los abonos minerales, pues desgraciadamente la mayor parte de los que aportan al mercado los especuladores son mistificaciones que ningún resultado dan al labrador, a quien el comercio de mala fe perjudica, sacándole miserablemente el dinero a cambio de productos falsificados é ineficaces para el objeto a que se los destina.

Examinado el asunto por la Cámara Agrícola riojana desde este punto de vista, y convenido por todos sus individuos que el labrador no puede quedar a merced de los fabricantes de abonos, sin que se den garantías formales de que los productos sean buenos, adoptarán los acuerdos que estimen oportunos, a fin de impedir que el comercio de mala fe atente a los intereses del celoso cuanto agricultor.

Densidad.....	Grados densimétricos.....	Grados Beaumé.....	Agua que hay que añadir por 100 litros de mosto.....
1.100	10	13	10
1.110	11	14,4	10
1.120	12	15,4	20
1.130	13	16,6	30
1.140	14	17,7	40
1.150	15	18,8	50
1.160	16	20	60
1.170	17	20	70
1.180	18	20	80
1.190	19	20	90
1.200	20	20	100

Haciendo uso de esta tabla se ve que para reducir la cantidad de un mosto, por ejemplo, de 18º a 10º hay que añadir un 80 por 100 de agua.

Como los mostos ricos en azúcar suelen ser pobres en ácidos, conviene añadir agua y el momento más oportuno es el de la pisa, para que el mosto obtenido lleve en disolución la cantidad de ácido tartárico que se crea conveniente (2 ó 4 grados por hectolitro).

Por dos métodos puede llevarse a cabo la fermentación primera: al contacto ó sin el contacto de aire. El más conveniente sin ningún género de duda es el segundo para evitar que se agüen los vinos.

El Sr. López opina que es conveniente poner un falso fondo en el lagar y a ser posible varios, que obliguen a permanecer la casa 20 ó 30 centímetros por bajo del nivel del líquido.

LA CRIA DEL CABALLO EN RUSIA.

Dice el *Journal de Saint Petersburg* que la cria caballar del Don, antes tan nombrada, ha decaído completamente.

No hace mucho tiempo que los caballos de los cosacos eran la admiración de toda la Europa, que los enviaba para caballería ligera. Las inmensas estepas permitían criar grandes tropas de animales de toda clase. Los que poseían mil ó dos mil cabezas pasaban por pobres y había muchos que eran dueños de diez mil.

Gobierno, cuando en seis meses hemos dado al extranjero como diferencias entre lo comprado y vendido por valor de 100 millones de pesetas! ¿Que suben los valores públicos por esa misma gestión financiera! ¿Si habrá alcanzado esta sabia gestión a Rusia, Italia y Portugal, que tienen su Hacienda más averiada que la nuestra, y a pesar de eso han subido los valores a la par y tanto como los nuestros en poco tiempo?

¿Ha aliviado a la agricultura de tributos y defendido contra la competencia extranjera y el contrabando de Gibraltar? ¿Ha mejorado la situación del comercio y la del país? Sobre lo primero pueden hablar los agricultores de Castilla que no pueden con tanto tributo, con tan poca utilidad, y los militares que a viva fuerza cobran en Aragón las contribuciones; y en cuanto a lo segundo, las facturas y letras cumplidas y no pagadas, dicen que si los fabricantes y almacenistas fueran a hacer efectos, esas facturas y letras al vencer, a los dos meses suspenderían los pagos el 70 por 100 de los comerciantes al por menor.

Pues esto no tiene mérito, porque elevadas las cuotas de la contribución industrial, derechos reales, descuentos a los empleados, impuestos a las erillas, naipes, 1 por 100 sobre los intereses de la Deuda, lo lógico es que se recaude mayor suma que en años anteriores. Y es más, si en toda España sigue el mismo procedimiento que en Madrid de hacer tributar a la riqueza oculta que se descubre y a la vez a la que desaparece ó que no existe, no es extraño que se aumente la recaudación. Pues es el caso que a consecuencia de la investigación de las fincas urbanas, se ha notado por la mayoría de los propietarios de Madrid que estaban ó estamos tributando por mucha más riqueza imponible que la que correspondía con arreglo a los alquileres, pues en muchos casos se daba que habían descendido en una sexta parte y en algunos en una quinta y hasta en la cuarta. Pues bien; se han presentado las relaciones de utilidades con los contratos de inquilinato, y el delegado, sin duda de acuerdo con el ministro, ha resultado que no ha lugar a la baja. ¿Se puede ver un principio más absurdo que investigar si se paga de menos al Estado y se demuestra que lejos de eso, se tributa de más, no se atiende a la reclamación y se hace pagar contribución de una riqueza que no existe? Pero dejando este asunto para otro artículo y más adelante, vamos a terminar diciendo que los cambios no bajan sino porque si se hace el empréstito y vendemos al extranjero 300 millones de pesetas en títulos de la Deuda, es igual que si vendiéramos 300 millones de vinos, hierros, frutas, cueros, etc. Mas estas operaciones, cuyos efectos les parecen tan bien a algunos, colos y que se reducen a tomar a préstamo una grande suma para cubrir con ella los defectos de los presupuestos y que de rechazo saldan el de la nación con el extranjero, se parecen en un todo a las que verifican muchos propietarios que tienen obligaciones como seis y recursos para cubrir las sólo cuatro, que en lugar de reducir las primeras a lo que son las segundas, apelan para saldar el déficit al préstamo con hipoteca de una finca; pero le resulta al instante, que lejos de nivelar las obligaciones con los recursos, lo que sucede es que las obligaciones se aumentan a ocho y los recursos son los mismos, y después para pagar el interés y la amortización del préstamo hipotecario otra y otra finca, hasta que viene la ruina y entonces a la ley que se llama necesidad, limita y reduce las necesidades hasta la miseria.

EL OLIVO

Existían miles de caballos y vacas en estado salvaje y nadie trataba de apropiárselos.

Desde la segunda mitad del presente siglo todo ha cambiado. La población aumenta debido a la afluencia de elementos extranjeros, tratándose todos de enriquecerse. Cuando se concluyeron las redes de ferrocarriles, las estepas en parte fueron sometidas a la agricultura.

Con todo, el modo de cultivar era muy primitivo y perjudicial, porque sembraban un campo año tras año hasta estenuarlo completamente, empezando luego la misma operación en uno virgen; esto contribuyó a hacer que el terreno se volviese arenoso y que cambiase el clima.

Los ferrocarriles provocaron la exportación de caballos. Miles al principio era una fuente de riqueza; pero poco a poco tuvo por resultado que les faltaban a los cosacos los caballos necesarios.

Países extranjeros, principalmente Rumania, exportaron y exportan aún grandes cantidades de hacienda y de caballos del Don. La raza empezó a disminuir rápidamente, hasta el punto que es necesario adoptar medidas energicas para remediar este mal.

Los studs particulares del Don producen caballos muy caros, y los pobres cosacos no pueden pagar precios tan elevados; por eso se surten de productos de Kalmouth y de las estepas de Manych.

Estos se parecen en algo a los del Don, son fuertes y seportados, son los que se usan en la caballería rusa.

EL OLIVO

tanto, ha de acensurarse de día en día. Pero ahora, los fusonistas no fijan en esto su atención, ni recuerdan que en 1892 ponían con menos motivo el grito en el cielo, y ofrecían que en cuanto ellos ocuparan el poder, llevarían a cabo el tratado con Francia.

LAS LANAS.

Es, a no dudarlo, la industria lanera que se halla más huérfana de protección en España, la más abatida, la más abandonada; no es extraño, por consiguiente, que este producto, fuente abundosa en otro tiempo de la riqueza pública, se ofrezca hoy en miserable estado y en calamitosa baja para las transacciones comerciales.

Aprovechense de esta situación tristísima por que atraviesan en España los tendedores de lanas, los extranjeros, que recorren las comarcas explotando la necesidad y la miseria de los pobres agricultores que no pudiendo aguardar la mejora de precios se desprenden del producto a cualquier precio, tal vez para librarse de los cruces é inhumanos apremios del fisco.

Para convencerse de esta lamentable verdad basta repasar los precios de la lana blanca y negra, por quintal métrico, que rigen en la actualidad, con tendencia siempre a la baja en las diversas comarcas de España.

Júzguese por las cifras que a continuación exponemos:

Andalucía.—Cádiz-Arcos: 131,25 a 140 pesetas quintal métrico. Córdoba: de 125 a 130 y de 115 a 120, blanca ó negra. Huelva: de 112 a 113. Jaén: de 133 a 137. Málaga: de 120 a 127 y de 100 a 110, blanca ó negra.

Extremadura.—Badajoz, de 108,62 a 117,31 blanca.—Cáceres, a 184,78 la blanca y 108,69 la negra.

Castilla la Nueva.—Capital, de 140 a 150 la blanca y de 125 a 130 la negra; Cuenca, de 80 a 100; Guadalajara, 217,25 a 260,75 blanca, y 152 a 175 negra; Toledo, capital a 217 blanca; Talavera, a 126.

Castilla la Vieja.—Aвила, 97,80 a 108,67 blanca; Burgos, 183; Salamanca, capital, 200 a 216 blanca y 100 a 108 negra; Béjar, de 173 a 182 y de 151 a 160; Santander, capital, 170 a 190 y 150 a 160; Segovia, capital, 200 a 300 y 200; Valladolid, capital, 140 a 142 y 129 a 131; Medina del Campo, 87 negra; Nava del Rey, 173 y 86.

Cataluña.—Barcelona.—En Vich, 270 a 400 blanca, y 90 a 250 negra; Tarragona, Tortosa, 380 a 400.

Aragón.—Huesca, capital, 100 a 125 blanca; En Barbastro, 98 a 102 blanca, y 86 a 101 negra; Teruel, capital, 71,25 a 90 y 65 a 81.

Galicia y Asturias.—Coruña, capital, 200 a 208 y 168 a 180; Santiago, 217 y 173; Lugo, capital, 250 a 258 y 235 a 236, blanca ó negra; Monforte, 284 a 288 y 242 a 246; Quiroga, 280 a 282 y 244 a 248.

Nararra.—Pamplona, 214 a 290 blanca.

Vizcaya.—Bilbao, 100 a 160 y 100 a 150.

Rioja y Alava.—Vitoria, 244 a 246 blanca; Logroño, Arnedo, 105 a 112 y 106 a 110.

Valencia y Murcia.—Albacete, capital, 104 a 108 blanca, y 100 a 104 negra; Alicante, capital, 250 a 340; Alcoy, 80 a 100 y 60 a 90; Villena, 160 a 180 y 120 a 150; Castellón, Morella, 80 a 128 y 72 a 120.

DE TODAS PARTES

Sobre reforma de las bebidas.

La Cámara de Comercio de Burdeos ha dirigido al ministro de Hacienda una carta protestando contra el proyecto de ley sobre la reforma de las bebidas, que tiende a rebajar la escala alcohólica de los vinos a 12 grados y a recargar los derechos a todos aquéllos que pasen de dicha graduación.

Cosecha de cacao.

Dicen de Puerto España que la cosecha de cacao se presenta bien este año, por más que hasta hoy es imposible calcular cuál puede ser el producto general de dicho artículo.

Lo único que puede asegurarse es que la cosecha será tardía. Los arribos del campo hasta ahora son escasos y los precios sostenidos.

CONTRABANDO DE GIBRALTAR

Acaban de pasar el Estrecho de los Dardanelos 14 barcos con cargamento de TRIGO. De ellos van cinco con rumbo a Gibraltar. Para los puertos españoles uno.

Guano amoniaco fijo.

Aplicable a todos los cultivos. Es el más fertilizante y económico de los guanos actualmente en uso, en atención a los resultados obtenidos en los ensayos comparativos practicados en toda clase de terrenos y cultivo.

Ni el Guano del Perú, ni la Palomina, ni muchos Guanos artificiales, reúnen en sí la cantidad de principios fertilizantes del *Guano amoniaco fijo*, ni son tan pronto y fácilmente así, milables.

El *Guano amoniaco fijo* es un abono completo, pues contiene los cuatro elementos dominantes de la producción vegetal, y por esta razón su uso continuado no esquilma ni esteriliza el terreno.

Todos los ensayos comparativos, ya oficiales ya particulares, que con el *Guano amoniaco fijo* se han practicado en el transcurso de algunos años, han probado a la evidencia que este abono no tiene rival en su clase, y numerosos certificados de centros agrícolas y de agricultores de comarcas varias atestiguan sus efectos. Se emplea a la dosis regular de 600 kilogramos por hectárea.

Se esparcirá uniformemente y no debe hallarse en contacto directo con las semillas; por lo tanto, convendrá mezclarlo, en el mismo campo, con igual ó doble cantidad de tierra, despararrándolo con la mano, después de la última labor, antes ó después de haber echado el siemiente, como si se sembrase al voleo, cubriéndolo luego por medio de un ligero rastrillo. Puede emplearse también a chorrito ó por medio de máquinas especiales.

J. Alexan, Freixcuras, 23, Barcelona.

Según la Memoria de Junio, confeccionada por el departamento de Agricultura, en Washington, la superficie en que se ha cultivado trigo de invierno es el 99 por 100 del área del año pasado. Diez estados acusan un área de trigales mayor que la de 1893, comprendiendo, pues, el área total del cultivo de trigo 33 000.000 acres ó sea el 95-3 por 100 del área del año último.

El estado del trigo de invierno ha mejorado en casi dos puntos desde el último informe. El área en que se ha cultivado avena, representa, en comparación con el año pasado, el 99,1 por 100 y el estado de las sementeras el 87 por 100 contra el 88,9 por 100 en 1893; y el área en que se cultivó cebada el 98,6 por 100 con un estado medio del 82,2 por 100 contra el 85,3 por 100 el 1.º de Junio de 1892. El área del centeno repre-

NUESTRO COMERCIO DE VINOS

Los datos recientemente publicados por la dirección general de Aduanas, referentes a la exportación de vinos durante los siete primeros meses del año actual, son poco satisfactorios.

Comparándolos con los correspondientes a igual periodo de los años anteriores, resulta que hemos exportado en hectolitros:

1892.....	4.329.375
1893.....	3.483.310
1894.....	2.530.727

Nuestra exportación disminuye rápidamente, y disminuye en todas las clases de vinos, según lo demuestran estos datos:

	1892	1893	1894
Vino común.....	4.185.675	3.378.188	2.425.515
Vino de Jerez y sus similares.....	130.552	89.064	91.393
Vino generoso.....	13.148	16.058	13.819

Para completar este análisis, veamos cuál ha sido, durante el periodo a que nos venimos refiriendo, los siete primeros meses de los tres citados años, nuestra exportación a los distintos mercados.

	1892	1893	1894
Francia.....	3.552.288	2.558.554	1.549.852
Inglaterra.....	110.364	100.150	110.902
Resto de Europa y África.....	96.117	142.645	172.948
Cuba y Puerto Rico.....	330.210	376.797	325.829
América extranjera.....	214.213	284.540	349.784
Asia y Oceanía.....	26.208	20.624	21.612

Resulta, pues, que ha bajado nuestra exportación a Francia; que ha aumentado algo, aunque poco, a la América extranjera y resto de Europa y África, y que se mantiene con ligeras diferencias la exportación a Inglaterra, Asia y Oceanía y Cuba y Puerto Rico.

En resumen,

venta 95.3 por 100 y el estado de las sementeras el 93.2 por 100.

El Gobierno portugués ha acordado las siguientes rebajas a las pasas de mesa: «Respecto de las pasas importadas en el reino de Portugal, el Gobierno lusitano ha resuelto que las disposiciones del decreto de 25 de Mayo último, no se refieren a las pasas de uva en pequeños racimos ó sueltas, cuyo despacho se pida en cajas de madera ó cartón; con ó sin adornos, pero acondicionadas en la forma propia de pasas de uva para mesa, no teniendo cada una más de cinco kilos de peso, con 10 por 100 de tolerancia.

A las pasas importadas en estas condiciones se les aplicará la tasa del artículo 361 del arancel en la forma siguiente:

1.º Cuando el despacho se pida con la declaración de pasas de uva para mesa.

2.º Cuando el importador sea dueño del establecimiento de venta por mayor ó menor de artículos alimenticios.

Además de esto, el importador deberá firmar acta en la que se declare responsable de que en ningún caso dará a las pasas de uva, importadas bajo las anteriores condiciones, destino comercial ó fabril que no sea el de su declaración.»

NOTAS Y RECORTES

Nuestro querido compañero de Diputación D. Vicente Balbas, ha sufrido la dolorosa pérdida de su buena madre (q. e. h.).

La noticia la recibí hallándome en París, y parte al seno de su familia en Puerto Rico en el correo de mañana.

Nos asociamos de todas veras á su dolor y le deseamos un próspero y feliz viaje.

En Utiel la cosecha de uva es inmejorable y es seguro que se obtendrá gran cantidad de vino de magníficas condiciones. Como en todos los puntos de esta región no se ha obtenido tan buena cosecha, los utielanos confían alcanzar pingües rendimientos. Asegúrase que ya se han vendido algunas partidas á dos reales y medio la arroba.

La exportación de vinos de Valdepeñas ascendió en el mes pasado á 630 vagones.

Hay diversidad de apreciaciones acerca de la próxima cosecha de uva, que algunos suponen muy pequeña y otros mediana.

Según parece en aquella población se han hecho ya tratos de uva á cuatro reales arroba de negra y dos y cuartillo la blanca.

Al mercado de ganado lanar últimamente celebrado en Medina han concurrido unas 8.000 cabezas; cotizándose los carneros, de 70 á 80 reales, corderos de 40 á 50, ovejas de 50 á 56.

La demanda es grande y los embarques de él por ferrocarril se suceden con poca interrupción.

La tendencia del mercado de granos firme, sin poder dar cuenta de tal actitud y el viñedo con esperanza de obtener un fruto satisfactorio.

El sistema de protección que se sigue en Francia no favorece positivamente á su agricultura, ó bien el año ya siendo desfavorable para ella, puesto que se llevan importados 6,55 millones más que en 1893 en artículos alimenticios, y exportado 2,27, lo que suma en junto nueve millones en contra. La importación de primeras materias también ha disminuido 14 millones, y otro tanto la exportación de objetos fabricados ó sean 28 millones de pérdida.

Dicen de Buenos Aires que el estado actual de las cosechas es muy satisfactorio en toda aquella República. En algunos campos se ha reemplazado el cultivo de la cebada por el de linio. En cambio en varias localidades ha aumentado el cultivo de la cebada y del trigo, esperándose, por lo tanto, que la cosecha supe-

rará este año á la del anterior. Ahora sólo falta saber si la calidad convendrá á los países importadores.

En Granada es cada día mayor la miseria por que atraviesan aquellos labradores.

A consecuencia de la escasez de trabajo en dicha región, de un pueblo solo que cuenta como unos 60 vecinos han marchado el día 13 en busca de fortuna, embarcadas en un vapor con rumbo al Brasil, unas 25 familias.

Este año se ha retrasado algo la llegada á los mercados ingleses de la uva procedente de Denia, habiendo casi coincidido el arribo de dicha fruta con la uva primeriza de Almería, que es allí más apreciada. A pesar de esto se han realizado en los mercados de Londres y Liverpool á precios más satisfactorios que en la última temporada.

Nos dicen de Barcelona que aun cuando la demanda de aguardientes es corta, están muy sostenidos los precios por ser pocos los arribos y muy moderadas las existencias, cotizándose el rectificado superior de 68 á 70 pesetas; idem corriente, 64 á 66 por 40º y hectolitro, casco ó envase perdido. Los de destilación vinica, 46 á 48 y los de residuos 38 á 40 por 35º y hectolitro, sin casco. Los de caña valen de 75 á 78 duros los de 28 grados, y de 42 á 45 los de 20 grados, ambos la pipa en almacén.

En Zaragoza se celebra la llamada feria grande con bastante animación, efectuándose bastantes transacciones á precios regulares, sobre todo del ganado mular, caballar y asnal. Hasta ahora sólo se ha vendido el ganado de primera.

MERCADOS NACIONALES.

Arévalo.

La entrada en toda la anterior semana hasta el día de ayer, fué de unas 4.970 fanegas de trigo, pagadas entre 34, 34 1/2 y 34 3/4 reales las 94 libras, según clase, quedando hoy de 34 á 34 1/2 como precio general.

De centeno sólo 60 fanegas; de garbanzos en igual período, unas 4.310 fanegas y 900 arrobas de lana, quedando las compras animadas y los labradores en plena siembra de algarrobas y centeno.

Las últimas ventas de trigo sobre vagón fueron á 8,90 pesetas.

La exportación por esta estación desde 1.º de Septiembre hasta la fecha, se eleva á 77 vagones de trigo, 11 de lana y 343 sacos de garbanzos.

De estaciones inmediatas se han facturado en igual período de tiempo 23 vagones de trigo.

La tendencia del mercado indecisa, y la demanda para Cataluña regular.

De garbanzos hay muchas ofertas y están llenos los almacenes, por lo que se impone la baja.

Avila

Las entradas del día 21 fueron de 500 fanegas de trigo, que se pagaron con animación á los precios del cuadro y algunas de centeno tomadas á 23 y 23 1/2 rs.

Durante la semana se mandaron seis vagones de trigo para Barcelona á 35 1/2 y 35 3/4 y dos vagones de centeno á 24 1/2 para Galicia.

Alba de Tormes

Trigo á 35 rs. fanega; cebada de 20 á 22; centeno de 23 á 24; algarrobas de 25 á 26; garbanzos superiores de 150 á 160; id. medianos de 120 á 140; id. pequeños de 65 á 90 reales fanega.

Tamames.

Trigo barbilla 35; rubión 33; cebada 23; centeno 25; algarrobas 22.

Ledesma

Trigo candeal 33; centeno 27; cebada 23; algarrobas 24.

Se han presentado 1.900 cerdos y 200 reses, pero ha habido pocas transacciones á los precios de anteriores mercados.

Se ha registrado 1.200 fanegas de toda clase de granos.

Olmedo

Las entradas en el mercado de este día han sido de 600 fanegas de trigo pagadas al precio anotado y durante la semana se habrán colocado unas 2.000 fanegas del mismo cereal al mismo precio, continuando activas las operaciones.

El tiempo espléndido y bueno, habiendo empezado la siembra de la algaroba y centeno. Los precios se sostienen firmes al anotado. Los vendedores concurren en regular número.

Trigo á 34,50 rs. fanega; centeno á 26; cebada á 19; algarrobas á 19; garbanzos superiores á 160; regulares á 120; medianos á 53.

Villalón.

La situación de este mercado en el día de la fecha, es la siguiente: Trigo, entrada 2.000 fanegas, de 34 á 34 1/2 reales las 94 libras.

Centeno, á 25 reales fanega. Cebada, á 19 idem id. Harinilla, á 24 idem id. Cabezueta, á 12 idem id. Salvadillo, á 10 idem id.

Las entradas de trigo han sido regulares, por más que la mayor parte son de renta.

Ofertas en partidas hay de 10 vagones de trigo á 36 reales las 94 libras sobre vagón en Villalada, y pagan á 35 y 1/2, á cuyo precio se vendieron ocho vagones con destino á la montaña de Santander.

Borja.

Durante la semana no se ha hecho en trigos operación alguna, y si sólo en cebadas, pero de poca importancia, á 17 pesetas cahíz.

En vinos hay más movimiento; el día 14 se hizo una venta de seco que se elevó á 100 alqueces pagados á 16 pesetas alquece, precio más alto que todos los que hasta la fecha han regido para este caldo, habiendo sido expedida dicha partida á Bilbao.

La harina de primera se pagó á 17 reales; la segunda, á 13; el trigo superior, á 15; el corriente, á 13; la cebada, á 8 y 1/4; las alubias, á 44; los aceites, á 56; las lanas blancas, de 60 á 140; los vinos tintos secos, á 48 alquece, y los dulces, á 36; el vinagre, á 5 reales cántaro; el aguardiente anisado de 18 grados, á 20, sin anisar, de 18 á 19; las patatas á 6 y la paja á 1,40.

La arroba aragonesa es de 36 libras; el trigo se compra por anegas, medida aragonesa, que equivale á 22 litros 42 céntimas, y por igual peso los demás granos.

Benavente.

Desde nuestras últimas noticias ha habido poca variación en los precios, y la entrada de los granos ha sido en el mercado anterior de 900 á 1.000 fanegas de trigo, que fueron vendidas seguidamente para panaderos y especuladores y 50 fanegas para Astorga.

En este mercado entrarían de trigo unas 2.000 fanegas, vendiéndose todo á 34 reales las 94 libras; la cebada y los demás granos siguen sin variación, excepto el garbanzo, que ha bajado de un real á dos en fanega.

El día 19 del corriente han salido de estos contornos para Extremadura, unas 500 á 600 fanegas de garbanzos, y se espera mayor salida, quedando por consiguiente pocas existencias de este legumbre.

Los labradores están conformes con el tiempo, lloviendo regularmente los días 10, 11 y 12, y quedando después un tiempo hermoso, tanto para el viñedo como para la sementera, habiendo vuelto á llover.

Salamanca.

Como habíamos previsto, se ha acentuado al fin el alza de los granos en nuestro mercado. Hoy con firmeza el trigo se vende al precio que

detallamos, á cuyo valor en los días últimos se ha registrado la venta en partidas, de 500 fanegas, y se hubieran adquirido más si los tenedores hubieran correspondido á la demanda. También los menudos han alcanzado mayores precios y eso que el temporal no puede reunir mejores condiciones para el comienzo de los trabajos de sementera, para el desarrollo de la bellota y para los pastos otoñales.

En los demás partidos judiciales se registra análoga animación.

Fuentesauco.

La situación de este mercado en el día de la fecha, es la siguiente:

Trigo, á 32 reales fanega. Centeno, á 23 id. id. Cebada, á 21 id. id. Algarrobas, á 20 id. id. Avena, á 14 id. id.

Garbanzos de 100 á 160 id. id. Harina de 1.ª, á 14 reales arroba. Idem de 2.ª, á 12 id. id. Idem de 3.ª, á 10 id. id. Vino, á 12 reales cántaro.

Aguardiente común, á 32 id. id. Aceite, á 70 id. id. Ganado vacuno: Cotralas, de 600 á 800 reales una. Novillos de labor, de 1.500 á 2.000 id. id. Ganado de cerda: De un año, á 240 reales uno. De medio id., á 120 id. id. Al destete de 40 á 70 id. id.

Tiempo de lluvias, bueno para la sementera.

Grijuelo.

Como ya ha empezado la vendimia de antuya, que llaman los serranos, y este año hay buena cosecha de uva, se puede considerar como terminada la importación de los vinos que se hacen de la Mancha y Rioja.

Los labradores que en el mes de Agosto último vendieron trigo á 29 y 30 reales las 94 y 96 libras, y después de atendidas sus primeras necesidades, piden á 35 y 36 reales, llegándose á pagar algunas partidas, por especuladores, á 34 las 94 libras; centeno 22, cebada 21 y 22, algarrobas 20, garbanzos, de 80 á 120.

Ciudad Real.

Candeal, de 11 á 11,50 pesetas fanega. Géjear, de 10 á 10,50 id. id. Trigo macho, á 0,00 id. id. Centeno, á 0,00 id. id. Cebada, á 4 id. id. Panizo, á 7,50 id. id. Vino tinto, á 2 pesetas arroba. Idem blanco, á 2 id. id. Aguardiente de 26 grados cubierto de 9,50, á 10 id. id.

Vinagre, á 1,75 id. id. Habiuelas, de 4 á 4,75 id. id. Patatas, de 0,85 á 0,90 id. id. Aceite, á 12,50 id. id.

Talavera de la Reina.

La renombrada feria anual que se ha realizado en Talavera de la Reina en los días 21, 22 y 23 del corriente mes de Septiembre, como siempre, ha sido muy concurrida de toda clase de ganados, á excepción del lanar, cuyo número de cabezas es inferior al que se presenta en la feria de Mayo, porque entonces se ostentan en aquel gran mercado las crías de corderos.

Aunque no se formaliza estadística oficial, se calcula que se han ofrecido á la venta el número de cabezas de las siguientes especies: Vacuno, sobre 4.000 cabezas; el precio para carnes, á 60 reales arroba. Novillos para labor, cerillas, de 1.500 á 2.000.

Lanar, más de 35.000. Carneros, de 45 á 70 y 80. Ovejas viejas, de 40 á 50. Cabrio, sobre 3.000. Machos, de 80 á 100. Cabras, de 60 á 90.

Cerdos para cebar, de 8 á 9.000, de 36 á 40 reales arroba, según peso. Muletadas cerillas han concurrido bastantes, y se han vendido muchas á precios altos, generalmente como de costumbre, al fiado, para pagar en dos plazos de año.

Las mulas domadas se han enagenado baratas.

Quedó bastante número de cabezas de todas especies sin vender, porque la oferta excedía de la demanda.

Astorga.

Bastantes entradas de cereales se registraron en el mercado del día 20 sin que abundasen las ofertas y careciendo en absoluto de demandas. A beneficio de la lluvia, los labradores preparan sus terrenos para la siembra, que se hará en buenas condiciones.

Carrión de los Condes.

Entró en el mercado del día 20, 400 fanegas de trigo, 100 de centeno, 100 de cebada, 40 de avena, 110 de alubias y 50 de garbanzos, que se colocaron á los precios de la primera plana.

El tiempo continúa con una temperatura agradable y los labradores están preparando sus terrenos para la próxima sementera. En Osorno, buena la entrada de trigo del día 21, firmes los precios y con tendencia á sostenerse.

Las muelas se pagaron á 50 reales, los yeros á 30, las patatas á 5 y la paja á 1 real arroba. En partidas se expidieron 1.600 fanegas de trigo á 35 reales las 92 libras, ignorándose su destino.

En Alar, acude muy poco grano á la venta, á causa de lo corta que ha sido la cosecha, y de no conformarse los labradores con los precios que rigen en la actualidad; sin embargo, cuanto se presenta tiene fácil colocación, quedando los precios firmes.

No hay ofertas y algunas demandas que no pueden atenderse por la falta de entradas.

En partidas se expidieron un vagón de trigo para Santander, seis de patatas para el mismo punto y tres de paja para Santander y su provincia.

Medina del Campo.

En el mercado del día de ayer, entraron 600 fanegas de trigo, 200 de centeno, 400 de cebada y 500 de algarrobas, que con animación se tomó á los precios de la primera plana con un buen temporal y los labradores dando principio á la siembra de cereales.

Se ofrece trigo á 35 1/2 reales las 94 libras sobre vagón y las últimas ventas que se hicieron de este grano fueron á 35 1/4 reales.

Salieron 32 vagones de trigo para los siguientes puntos: Barcelona 13; Mave 6, Caspe 5, Torrelavega 5, Manresa 2, Amurrio 1 y Bilbao 1. De algarrobas 1 á Segovia, de sal 1 á Olmedo. De ganado lanar 27 jaulas á Barcelona, 4 á Bribiesca, 3 á Paseo Imperial, 2 á Logroño y 2 á Zaragoza.

De la línea de Salamanca han pasado por esta estación, 70 vagones de trigo, 7 de harina, 1 de garbanzos, 1 de cebada y 1 de salvados.

De la línea de Zamora, han pasado 8 vagones de trigo, 10 de harina y 25 de vino.

De ganado lanar entraron 1.500 cabezas que se pagaron á los siguientes precios: carneros de 70 á 80 reales uno, corderos de 40 á 50 y ovejas de 50 á 60.

Cáceres.

El mercado de granos continúa en iguales condiciones que en la semana anterior, sin más variación que la de haberse repuesto algo el precio de algunos, terminadas las ventas que forzosamente tuvieron que hacer los labradores de pocos recursos.

Los precios de los caldos se sostienen sin variaciones sensibles.

Los de las lanas, bajos, continuando la paralización en las transacciones. El fruto de bellota, cuyo aprovechamiento está próximo, escasea bastante.

El de la aceituna también se presenta mediano.

Zamora.

El mercado de cereales y leguminosas continúa en baja, siendo escasa la concurrencia, sin duda por el poco precio que alcanzan los granos, especialmente el trigo. El mercado de vinos sigue animado, y el precio con tendencia al alza.

Las lluvias de esta semana han favorecido notablemente al viñedo, y el terreno se ha preparado para hacer una buena sementera de algarroba y centeno.

Vizcaya.

Las alubias se hallan muy solicitadas, por las pocas existencias que hay en la plaza, vendiéndose á 25 pesetas los cien kilos.

Se han descargado y se esperan buenas partidas de cebada, procedente de Extremadura, que se venden á 6 pesetas los 32 kilos; la de Castilla vale hoy á 6,50.

Se están recibiendo garbanzos constantemente de Marruecos, que se venden á 45 y 48 pesetas los cien kilos, según clase.

Se ha notado alza en el precio de las habas, cotizándose actualmente á 7 pesetas los 32 kilos.

Barcelona.

El mercado de cereales muy encalmado. El precio del trigo ha bajado, á causa de los continuos arribos de trigos extranjeros, que hacen que no se coticen apenas los del país.

EXTRANJEROS.

Cette.

La fisonomía que presentan los principales mercados para nuestros vinos no se ha alterado respecto á la semana anterior. Siguen vendiéndose regularmente las partidas que llegan, si bien los precios no han mejorado.

En Cete y Burdeos han aumentado los precios de las pipas de alquilar.

En París se han hecho aun muy pocas transacciones sobre vinos nuevos, no obstante circular muchas muestras.

Vinos españoles en Cete.

Alicante, 1.ª, 14 á 15 grados, 26 ó 28 francos hectolitro. Idem, 2.ª, 14 id., 21 á 24 id. id. Aragón (Utiel), 14 á 15 id., 27 á 28 id. id. Benicarló, 13 á 14 id., 21 á 25 id. id. Cataluña, 11 á 13 id., 17 á 21 id. id. Mallorca, 1.ª y 2.ª, 0 á 11 id., 14 á 17 idem idem.

Priorato, 13 á 15 id., 26 ó 31 id. id. Tarragona (Vendrell), 13 á 14 id., 20 á 24 idem id.

Valencia, 1.ª, 13 á 14 id., 20 á 22 id. id. Idem, 2.ª, 12 á 13 id., 18 á 21 id. id. Vinaroz, 13 á 14 id., 21 á 25 id. id. Moscatel (9 á 10º licor), 15 id., 33 á 41 idem idem.

Mistelas (9 á 10º licor), 15 id., 32 á 40 idem idem. Vino blanco seco de Andalucía, 18 id., 26 idem id.

Idem id. de la Mancha, 12 id., 20 á 23 idem idem. Idem id. de Cataluña, 11 id., 19 á 21 idem idem.

Jerez y Málaga superiores, de 200 á 250 idem idem. Idem id. apagado, azufrado, 0 alcohol, 12 licor, 26 id. id.

Nueva York.

Trigo rojo de invierno: precio en francos los 100 kilos. Disponible, 11,09. Septiembre, 11,04. Octubre, 11,07. Diciembre, 11,47. Mayo, 12,44. Trigo de primavera, 12,19.

Chicago.

Trigo rojo de invierno: precio en francos los 100 kilos. Septiembre, 10,19. Diciembre, 10,75. Mayo, 11,70.

París.

Harinas de comercio doce marcas á 49 francos 15 céntimos el saco de 159 kilos. Trigo, á 18 francos 65 céntimos los 100 kilos.

Burdeos.

Los precios han sido: Trigos del país, á 15 francos. América, de 15,50 á 15,75. Harinas de cilindros, de 27,75 á 28 francos.

Imp. de la «REVISTA DE NAVEGACIÓN Y COMERCIO»
Marqués de Urquijo, 8.

LA LIGA AGRARIA

ÓRGANO Y DEFENSOR DE LOS INTERESES AGRICOLAS E INDUSTRIALES DEL PAIS

Es el periódico, entre los de su clase, que más circulación ha llegado á alcanzar en la Península y Ultramar por la virtualidad, acierto y perseverancia de las doctrinas que sustenta. Tirada, 17.000 ejemplares.

Además de las reformas introducidas en su confección, incluimos otras más interesantes, distribuyéndolas en secciones, que serán constantemente fijas, y en las que el productor, el comerciante y el consumidor, encontrarán cuanto les sea conveniente conocer para el mejor desenvolvimiento de sus negocios, puesto que nos proponemos llevar á ellas el movimiento exactísimo de las cotizaciones en nuestros principales mercados en toda clase de productos, y singularmente de cereales, vinos, aceites, espíritus y aguardientes, carnes, lanas, harinas, azúcares, tabacos y demás informaciones y referencias que tanto conviene conocer á todos.

Esto aparte de que en la sección de MERCADOS vaya el detalle de cada producto y el estado de cada región, é independientemente de la parte doctrinal del periódico, en el que figurarán, como siempre, los acostumbrados trabajos que tanta reputación le han hecho adquirir en todas partes.

La estructura y especial construcción de LA LIGA AGRARIA que hacen de él hoy el primer periódico en España, por su estética y tamaño, está en armonía con los precios económicos de suscripción, que no alteramos, á pesar de los grandes sacrificios impuestos.

En Madrid, trimestre, 2,00 pesetas.—Provincias, idem, 2,50 id.—Idem, semestre, 5,00 id.—Año, 10,00 id.—Ultramar, un año, 20,00 id.—Extranjero, 25,00 id.—NOTA.—Para evitar molestias, las suscripciones se recaudan á domicilio por medio de nuestros corresponsales.

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN:

9, CALLE DEL GENERAL CASTAÑOS, 9.—MADRID.



DEPÓSITO: PALACIO DE LA EQUITATIVA
CALLE DE SEVILLA. TELEFONO NUMERO 555.

Pedir en todas partes esta acreditada y excelente marca de vino tinto fino de mesa. Dirigirse á nuestra Casa Central de Haro (Rioja), para solicitar nota de precios y cuantos datos se deseen conocer.

LA LEGITIMIDAD Y LA HIDALGUÍA

Real Fábrica de cigarrillos y paquetes de picadura de todas clases

DE PRUDENCIO RABELL

CON SUS MARCAS ANEXAS

La Honradez, El Negro Bueno y el Fénix

AGRACIADO POR REAL ORDEN DE S. M. EL REY DON ALFONSO XII CON EL USO DE SUS REALES ARMAS.

